

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 2 de febrero de 2021, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de notificación en el procedimiento de Mantenimiento del SIGPAC y Liquidación de Campañas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en los anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados en el lugar que se indica en los anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 2 de febrero de 2021.- La Directora General, María Consolación Vera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### ANEXO I

#### PROVINCIA DE ALMERÍA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, sita en calle Hermanos Machado, 4, 04071 Almería.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 201901323. NIF 27217044V. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA Nº 1221/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 11/03/2020.
2	Expediente 201901352. NIF 75255573X. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA Nº 1263/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 11/03/2020.
3	Expediente 201901329. NIF 27233364F. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA Nº 1222/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 11/03/2020.

00185841

Núm.	Expedientes
4	Expediente 201901353. NIF 34862576G. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 0984/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 17/02/2020.

## ANEXO II

## PROVINCIA DE GRANADA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, Plta. 1-4, CP 18071 Granada.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 201900373. NIF E19586155. Titular: JIMENEZ MARTIN CB. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2016. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 2118/2019 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 18/11/2019.
2	Expediente 201900544. NIF X0592147N. Titular: KLEINERT - HEINZ-MICHAEL UWE. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 2844/2019 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha .
3	Expediente 201900545. NIF X0592147N. Titular: KLEINERT - HEINZ-MICHAEL UWE. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 2845/2019 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha .

## ANEXO III

## Provincia de Jaén

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, sita en Avenida de Madrid, 19, CP 23071 Jaén.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 201901389. NIF 25951384R. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1088/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 03/02/2020.
2	Expediente 201901398. NIF 25879559M. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1085/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 02/03/2020.

Núm.	Expedientes
3	Expediente 201901403. NIF 25879559M. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA Nº 1086/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 02/03/2020.
4	Expediente 201901945. NIF 25785805E. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA Nº 0974/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 17/02/2020.
5	Expediente 201902306. NIF 25767838H. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA Nº 1084/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 17/02/2020.

## ANEXO IV

## PROVINCIA DE MÁLAGA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sita en Avenida de la Aurora, 47, CP 29071 Málaga.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 201901366. NIF 27385104Q. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA Nº 1209/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 11/03/2020.
2	Expediente 201901374. NIF X4716946Z. Titular: EMMITT MARK ANDREW. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA Nº 1261/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 11/03/2020.
3	Expediente 201901373. NIF 53686571V. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA Nº 1265/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 11/03/2020.

## ANEXO V

## PROVINCIA DE SEVILLA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sita en Avenida de Grecia, s/n, CP 41071 Sevilla.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 201901952. NIF 52240236Z. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1233/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 05/03/2020.
2	Expediente 201901956. NIF E91180380. Titular: CORTIJO GANDIA CB. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1023/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 19/02/2020.
3	Expediente 201901972. NIF 27275276J. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1223/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 05/03/2020.
5	Expediente 201901976. NIF 28205487N. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1226/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 05/03/2020.
6	Expediente 201901977. NIF 34061677B. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1231/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 05/03/2020.
7	Expediente 201902322. NIF 28883996K. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1230/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 05/03/2020.
8	Expediente 201902324. NIF 28536315P. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1228/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 05/03/2020.
9	Expediente 201902330. NIF 27816227D. Procedimiento: Ayudas Agroambientales (FEADER) 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC-SAMA N° 1225/2020 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 05/03/2020.